



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
16 de noviembre de 2001  
Español  
Original: francés/inglés

### Adopción de medidas

---

## Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional\*

### Recomendación sobre el programa del país\*\*

#### Marruecos

#### Adición

#### *Resumen*

En la presente adición a la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 figura la recomendación definitiva sobre el programa del país que se somete a la aprobación de la Junta..

La Directora Ejecutiva *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe para el programa de Marruecos correspondiente al período 2002 a 2006 la suma de 6.983.000 dólares con cargo a recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la suma de 11.000.000 de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos.

---

\* E/ICEF/2001/12.

\*\* En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaban sólo cifras indicativas del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2000. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas correspondientes a 2001 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2001/P/L.73).



## Índice

	<i>Página</i>
Situación de los niños y las mujeres .....	3
Cooperación prestada en el marco del programa 1997-2001 .....	4
Cooperación recomendada 2002-2006 .....	6
 Lista de cuadros	
1. Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres <sup>1</sup> .....	13
2. Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1997-2001 .....	15
3. Gastos anuales previstos .....	16
4. Relación entre el presupuesto del programa y los gastos de personal y dotación de personal .....	17

---

<sup>1</sup> Los datos han sido extraídos de la publicación que lleva por título “Progreso desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Un análisis estadístico”, preparada como suplemento del informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), por lo que pueden diferir de los datos que figuran en el presente documento.

## Situación de los niños y las mujeres

1. En los últimos años se ha registrado en Marruecos una reducción notable de las tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años, que entre 1987 y 1997 han pasado de 69 a 37 y de 92 a 46 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente, según la encuesta PAPCHILD (Proyecto Panárabe de Desarrollo del Niño). Nueve de cada 10 niños están vacunados y desde 1990 no se ha registrado ningún caso de poliomielitis. Según el Ministerio de Educación Nacional, la tasa neta de escolarización fue del 85% en el año lectivo 2000/2001, frente al 56% registrado en 1990/1991. No obstante, sigue habiendo grandes disparidades entre las zonas rurales y las urbanas. En las primeras, la tasa neta de escolarización es del 76,6% (93% en las ciudades) y del 70% para las niñas (91% en las zonas urbanas); el 83% de las mujeres en las zonas rurales son analfabetas (45,5% en las zonas urbanas); la tasa de mortalidad de menores de 5 años es dos veces mayor en las zonas rurales que en las urbanas (61 y 30 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente). Tres cuartas partes de las mujeres del medio rural dan a luz sin asistencia médica y la tasa de mortalidad derivada de la maternidad asciende a 307 por cada 100.000 nacidos vivos (125 en las zonas urbanas). Casi la tercera parte de la población rural se encuentra a más de 10 kilómetros de distancia de un centro de salud. La tasa de acceso a agua potable es del 54,6% en las zonas rurales y del 93% en las urbanas. La tasa de pobreza está aumentando y asciende actualmente al 19% de la población (27,2% en las zonas rurales), en comparación con el 13% registrado en 1990/1991.

2. La situación en el sector de la educación sigue siendo preocupante: se presta una atención insuficiente al desarrollo del niño en la primera infancia y el 40% de los niños que se matriculan en el primer año de enseñanza primaria no completan el ciclo (Ministerio de Educación Nacional). Las causas principales de esta situación son las siguientes: la pobreza familiar, el analfabetismo de la madre, la gran distancia entre la vivienda y la escuela, el excesivo academicismo de los planes de estudios, la falta de material didáctico y la persistencia de unas actitudes y unos métodos pedagógicos inadecuados.

3. Las afecciones de origen neonatal y las enfermedades infecciosas, como la diarrea, las infecciones agudas de las vías respiratorias y las enfermedades parasitarias, figuran entre las causas principales de mortalidad de menores de 5 años. La malnutrición suele ir asociada a estas causas: una cuarta parte de los menores de 5 años sufren retraso en el crecimiento. Varias encuestas nacionales han revelado tasas aún elevadas de carencia de hierro en los niños (32%), las mujeres embarazadas (37%) y las mujeres en edad de procrear (33%), así como una tasa muy baja de consumo de sal yodada en los hogares (26%, y 12% en las zonas rurales). El riesgo de propagación del VIH/SIDA es elevado, sobre todo en los adolescentes. El acceso a la atención médica y a los medicamentos sigue siendo un problema en las zonas rurales. El tratamiento integrado de las enfermedades de la infancia es la principal estrategia adoptada para mejorar la salud infantil.

4. El Gobierno ha ratificado el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, y la edad legal de acceso al trabajo ha aumentado de 12 a 15 años. Se ha elaborado un plan de acción nacional para lograr la eliminación progresiva del trabajo infantil. Casi el 70% de los niños enviados a instituciones de reeducación sólo han cometido delitos de poca monta o han sido condenados por vagancia. El Gobierno considera actualmente una de sus prioridades la reforma de la

justicia de menores. El fenómeno de los niños de la calle adquiere grandes proporciones en las zonas urbanas. En el país se está empezando a prestar una atención creciente a diversas formas de violencia contra los niños.

5. El informe nacional sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial ha creado nuevas oportunidades, impulsando el interés y la movilización de las más altas autoridades del país en lo que respecta a la infancia. Ha comenzado una labor importante destinada a armonizar los textos jurídicos con la Convención sobre los Derechos del Niño. La falta de conocimientos sobre las actitudes y los comportamientos relativos a la infancia constituye un obstáculo considerable para el éxito de las medidas de comunicación. Hasta la fecha no existe un sistema de información adecuado para la infancia.

### **Cooperación prestada en el marco del programa, 1997-2001**

6. El programa de cooperación para 1997-2001 ha permitido demostrar la pertinencia de llevar a cabo actividades descentralizadas que entrañen una participación comunitaria; la necesidad de vincular las experiencias sobre el terreno con las políticas y estrategias nacionales; y la posibilidad de hacer una aplicación más generalizada de las estrategias. Además, el UNICEF ha desempeñado un papel importante en la movilización de las autoridades políticas y de la sociedad civil en torno a la infancia.

7. El programa de desarrollo rural ha demostrado que la comunidad rural es una entidad que ha de apoyarse mediante la normalización y capitalización de las experiencias sobre el terreno. Las intervenciones integradas en los ámbitos de la educación, la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento y la promoción de la mujer han conducido a una mejora de los indicadores sociales. Por ejemplo, en el municipio de Iguerferuane, la tasa de vacunación de menores de un año ha pasado del 73% al 90%, la tasa neta de escolarización de las niñas, del 14% al 65%, y la tasa de abastecimiento de agua potable, del 5% al 76%. Se ha propuesto un modelo de intervención, para aplicar a gran escala, basado en: la selección de los municipios donde ha de ejecutarse el proyecto en la fase experimental; la implantación de nuevas estructuras de gestión y participación; y el lanzamiento de planes municipales y provinciales en favor de la infancia. El UNICEF también ha reforzado la colaboración con las asociaciones y las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales.

8. Se han elaborado planes de cooperación con los ministerios de educación nacional y de salud, lo que ayudará a determinar quiénes han de ser los destinatarios de las distintas actividades. Se ha comenzado a incorporar las experiencias locales a un enfoque nacional que tiene en cuenta los elementos siguientes: la educación mediante la elaboración de una guía de movilización social; la consolidación de las estrategias locales de lucha contra la deserción escolar; la elaboración de una metodología de regionalización de los planes de estudios de los sistemas escolares y extraescolares; la difusión de un procedimiento de supervisión permanente de los contenidos de la enseñanza; y la aplicación a título experimental de un modelo alternativo de educación preescolar comunitaria. En materia de salud, el apoyo a la elaboración de políticas y estrategias nacionales se ha materializado, entre otras cosas, en: la redacción de una guía sobre la salud en las escuelas; la elaboración de un nuevo sistema de cobertura sanitaria móvil en las zonas rurales aisladas; la concepción de un modelo de consultas postneonatales; el apoyo a la lucha contra la carencia de

yodo y el tracoma; y actividades de sensibilización relacionadas con la salud de los adolescentes.

9. El programa de protección de la infancia se ha caracterizado por su determinación de los temas prioritarios en función de la zona de intervención, una mayor vinculación entre las actividades realizadas y las prioridades nacionales y una coordinación más estrecha entre los colaboradores provinciales y los nacionales. Algunos de los logros alcanzados son: la creación de una red local de ONG que atienden a niños artesanos; la realización de actividades de educación, salud y ocio en beneficio de las niñas que trabajan como empleadas domésticas y de los niños artesanos; el apoyo a la formulación de una estrategia nacional de reinserción de los niños de la calle, y la iniciación de una colaboración entre una institución de protección de la infancia y una ONG dedicada a los niños que se encuentran en esa situación; y la formación en materia de derechos del niño para inspectores de trabajo y educadores que trabajan con niños que han transgredido la ley, que, según confirman las evaluaciones efectuadas, ha servido para cambiar algunas actitudes y comportamientos. Las encuestas sobre deserción escolar y trabajo infantil han revelado algunas de las causas de este fenómeno: la pobreza de las familias; la baja calidad del sistema educativo; determinadas actitudes de los docentes (violencia física o verbal); y las deficientes condiciones en que se imparte la enseñanza.

10. En materia de comunicación, la creación de una red de enlace con los medios de comunicación ha permitido que se preste una mayor atención al tema y ha reforzado la labor de promoción. El apoyo al Parlamento Infantil y a las asociaciones de jóvenes ha creado toda una dinámica de fomento de la participación del niño. Las actividades de divulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño dirigidas a los niños y a los agentes sociales han hecho aumentar el conocimiento de los derechos del niño. La colaboración con la Oficina Nacional del Agua Potable y la Oficina Nacional de Ferrocarriles ha brindado la oportunidad de movilizar los recursos del sector económico en beneficio del niño. El informe nacional sobre los objetivos de la Cumbre Mundial, respaldado por el proyecto de supervisión y evaluación, ha impulsado el interés y la movilización del Gobierno y las ONG con miras a un análisis permanente de la situación del niño y al establecimiento de un sistema nacional descentralizado de información sobre la infancia.

### **Experiencia adquirida con la cooperación anterior**

11. La experiencia adquirida sigue siendo esencialmente la misma que se describe en la nota informativa sobre el país. El examen de mitad de período ha revelado que: los proyectos experimentales sobre el terreno no se basaron, o no se basaron lo suficiente, en las políticas y estrategias nacionales, a fin de velar por la continuidad de las medidas y la posibilidad de aplicarlas en otros lugares; y la atención prestada a la protección de niños en ciertas situaciones resultó deficiente; el programa estuvo marcado por objetivos poco realistas y actividades muy dispersas y, en ocasiones, difíciles de armonizar con los objetivos; no se hizo suficiente hincapié en las intervenciones en materia de educación y salud; la comunicación no tuvo la preponderancia que se le había asignado y a menudo se pasó por alto el componente de supervisión y evaluación. El programa llevado a cabo en el medio rural demostró, por otro lado, que para que un programa descentralizado tenga éxito son necesarios dos factores ineludibles: la aplicación de un sistema de alianzas en los planos nacional, provincial y local, y la conexión con las políticas y las estrategias nacionales.

## Cooperación recomendada, 2002-2006

Recursos ordinarios: 6.983.000 dólares

Otros recursos: 11.000.000 dólares

### Cooperación recomendada para el programa<sup>a</sup>

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Apoyo a las prioridades nacionales	1 645	2 200	3 845
Apoyo a los niños en las zonas rurales	2 188	4 175	6 363
Protección de la infancia	1 434	2 578	4 012
Promoción y seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño	1 258	2 010	3 268
Costos intersectoriales	458	37	495
<b>Total</b>	<b>6 983</b>	<b>11 000</b>	<b>17 983</b>

<sup>a</sup> En el cuadro 3 figura un desglose de los gastos anuales estimados.

### Proceso de preparación del programa del país

12. En 2000, unas jornadas de reflexión interna, que contaron con el apoyo de la Oficina Regional, precedieron a la reactivación de los debates con el Gobierno. Todo ello se plasmó en un documento de estrategia que se presentó en la reunión sobre estrategia, a la cual asistieron más de 100 colaboradores nacionales, ONG y representantes de entidades de cooperación bilateral y multilateral. Se realizaron consultas estratégicas para ultimar el programa del país. El proceso, que fue sumamente participativo, fue considerado por el Gobierno como un ejemplo de concertación y diálogo con todos los colaboradores. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el comité temático encargado de educación, presidido por el UNICEF, participó activamente.

### Objetivos y propósitos del programa del país

13. El objetivo del programa del país consistirá en apoyar a las autoridades nacionales para que fomenten el cumplimiento efectivo de los derechos del niño a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación. Dos propósitos guiarán el conjunto de actividades: contribuir a una mayor integración de los principios de la Convención en las políticas y estrategias nacionales, y en los reglamentos sobre la protección eficaz de todos los niños; y apoyar los esfuerzos del Gobierno y sus colaboradores por garantizar el acceso de todos los niños a una educación básica y una atención sanitaria básica de calidad.

## Relación con las prioridades nacionales e internacionales

14. Las prioridades y los objetivos definidos en el programa de cooperación están en perfecta concordancia con las grandes orientaciones fijadas por las autoridades nacionales en el plan quinquenal de desarrollo económico y social para 2000-2004; la Carta nacional sobre la educación y formación para el próximo decenio; el Plan de acción nacional y los planes sectoriales del Gobierno para la abolición del trabajo infantil; y la estrategia nacional de reinserción de los niños de la calle. El programa de cooperación forma parte del compromiso cada vez más fuerte de la familia real, las altas autoridades del país y la sociedad civil de promover los derechos del niño en el marco del Movimiento Mundial en favor de la infancia. Se acaba de aplicar por segunda vez el sistema de evaluación común para los países y actualmente se está elaborando un MANUD.

## Estrategia del programa

15. El marco estratégico del programa de cooperación entre Marruecos y el UNICEF para 2002-2006 se basará en la Convención sobre los Derechos del Niño. El programa de cooperación se aplicará utilizando un enfoque descentralizado e integrado, que aprovechará los proyectos experimentales documentados a nivel local para elaborar las correspondientes políticas y estrategias centrales. El programa apoyará la creación de un modelo de desarrollo comunal favorable al niño que se base en la valoración de los recursos y el potencial locales. Se crearán relaciones de colaboración y alianzas dentro de una campaña de promoción y movilización social sobre las cuestiones relativas a la infancia, y para ello se aplicará un sistema de información y de supervisión y evaluación que pueda proporcionar datos pertinentes sobre la infancia.

16. **El programa del país comprenderá cuatro programas.** El programa de apoyo a las prioridades nacionales contribuirá a la formulación de políticas y estrategias nacionales fundamentales en materia de educación y salud. El programa de apoyo a los niños en las zonas rurales servirá para poner en práctica dichas políticas y estrategias nacionales. El programa de protección de la infancia, que ofrecerá medidas consecuentes con la problemática que afecta a cierto tipo de niños en situaciones difíciles, se aplicará tanto a nivel nacional como local. El programa de promoción y seguimiento de la Convención servirá de apoyo al conjunto del programa en el país en lo referente a la comunicación y la supervisión y evaluación. La cobertura geográfica dependerá de la capitalización de los logros, particularmente en los municipios y provincias donde los niños y sus madres siguen sufriendo una privación especialmente dura de sus derechos esenciales, y de las oportunidades de colaboración con los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, las entidades de cooperación bilateral y multilateral, las ONG locales y el sector privado. El UNICEF intentará aprovechar sus ventajas comparativas y lograr la complementariedad de las actividades.

17. **Apoyo a las prioridades nacionales.** Este programa tendrá por objetivo elaborar modelos de intervención innovadores y de calidad a fin de contribuir a la universalización de la educación básica y la mejora del acceso a la atención primaria de la salud. El programa comprenderá dos proyectos y capitalizará las experiencias registradas sobre el terreno, optando preferentemente por un enfoque participativo y comunitario.

18. El proyecto de educación contribuirá a los esfuerzos del Gobierno por lograr los objetivos fijados: mejorar la calidad de la atención prestada al desarrollo del niño en la primera infancia; hacer posible que el 90% de los niños escolarizados terminen los estudios primarios; y consolidar el sistema de educación extraescolar aumentando de 72.000 a 1.000.000 el número de beneficiarios. Las actividades principales serán las siguientes: elaborar y aprobar condiciones y normas de calidad para la atención al desarrollo del niño; formular planes de estudios para la educación preescolar, primaria y extraescolar; establecer puentes que permitan al estudiante pasar de un sistema o sector educativo a otro; y elaborar instrumentos de información y capacitación dirigidos a los educadores (incluidos los padres) con el fin de mejorar la calidad de la educación. Los recursos ordinarios irán destinados esencialmente a apoyar las iniciativas de mejora de la calidad de la educación básica; los otros recursos se utilizarán para apoyar actividades relacionadas con la primera infancia y la educación extraescolar.

19. El proyecto de salud servirá de apoyo al Gobierno en sus esfuerzos por lograr los objetivos siguientes: alcanzar una tasa de vacunación infantil del 95%; mejorar el acceso de los niños menores de 5 años, las madres y los recién nacidos, así como de las poblaciones rurales, a una atención sanitaria básica de calidad; y prevenir las enfermedades de reciente aparición que más están afectando a los adolescentes (VIH y toxicomanía). La estrategia se basará en el apoyo a la elaboración de políticas pertinentes y eficaces; la consolidación de las competencias de los profesionales de la salud (haciendo hincapié en la calidad, la participación comunitaria y la gestión descentralizada); y la promoción con miras a la movilización de los demás colaboradores y donantes. Se otorgará preferencia a las estrategias de participación comunitaria y de colaboración. El apoyo a las prioridades nacionales consistirá en la ejecución sobre el terreno de proyectos integrados en el marco de los programas de apoyo a los niños de las zonas rurales y de protección de la infancia. Los recursos ordinarios se utilizarán principalmente para financiar objetivos estratégicos como la vacunación, las actividades en materia de salud materna y la participación comunitaria en el marco del tratamiento integrado de las enfermedades de la infancia. Los otros fondos se utilizarán para actividades de lucha contra las carencias nutricionales y de información a los adolescentes sobre medidas de prevención.

20. **Apoyo a los niños de las zonas rurales.** Este programa irá encaminado a reducir las disparidades entre las zonas rurales y las urbanas y se basará en la idea de integrar las intervenciones. Se propondrá un modelo de desarrollo local que podrá reproducirse a gran escala y se aplicarán en las zonas periféricas los enfoques ideados a nivel nacional en materia de desarrollo del niño en la primera infancia, educación básica, salud materna y acceso a una atención sanitaria básica. La principal innovación consistirá en un enfoque participativo que dirigirán los representantes locales y que asociará a la población, las ONG y los servicios provinciales de la administración. Dicho enfoque se materializará mediante la elaboración y aplicación de planes descentralizados de desarrollo del niño. Los recursos ordinarios se destinarán sobre todo al primer proyecto (fortalecimiento de la capacidad local) y los otros recursos se utilizarán para el segundo.

21. El proyecto de fortalecimiento de la capacidad local tendrá por objetivo dotar a los municipios de conocimientos y competencias que les permitan conocer la situación de los niños en sus comunidades y establecer planes locales de desarrollo. Se centrará en el desarrollo de las competencias locales y en la creación de las condiciones necesarias para que los colaboradores, incluidas las comunidades y familias,

hagan suyo el proyecto procurando lograr una participación activa de las comunidades rurales.

22. El proyecto sobre el derecho del niño a la supervivencia y al desarrollo estará vinculado a las medidas prioritarias determinadas por el programa de apoyo a las prioridades nacionales y a las actividades previstas en los planes elaborados por los municipios. Comprenderá cuatro ámbitos de intervención: desarrollo del niño en la primera infancia; educación escolar; educación extraescolar, atención sanitaria básica; y agua, higiene y saneamiento. En las zonas seleccionadas, los objetivos vinculados a la educación tendrán como fin: promover el desarrollo del 60% de los niños pequeños (menores de 6 años) mediante la educación de los padres y la enseñanza preescolar; aumentar en un 30% la tasa de permanencia en el ciclo primario de estudios en los municipios participantes; y valorar las experiencias locales de educación extraescolar con miras a que pueda beneficiarse este tipo de enseñanza el 70% de los niños en edad escolar que no asisten a la escuela. En materia de salud, se tratará de: prestar un servicio móvil de cobertura sanitaria (y de acceso a los medicamentos esenciales) a un total de 300.000 habitantes; instituir servicios básicos con el fin de atender adecuadamente cada año a 40.000 niños menores de 5 años; mejorar la calidad de la atención prestada anualmente a 8.000 recién nacidos y 8.000 mujeres (embarazo, parto y puerperio); y garantizar el seguimiento de la salud de 4.000 estudiantes de primaria. El abastecimiento de agua potable seguirá sirviendo de elemento catalizador del enfoque participativo y tendrá efectos positivos sobre la salud y la educación. Se apoyará la participación activa de las mujeres en los distintos comités de desarrollo.

23. **Protección de la infancia.** Este programa tendrá como objetivo procurar que los que adoptan decisiones políticas aprovechen las experiencias llevadas a cabo en la periferia para ayudar a los niños que se encuentran en situaciones difíciles y tengan en cuenta esas experiencias a la hora de elaborar políticas y estrategias nacionales. Se concederá especial atención al fortalecimiento de las competencias de las instituciones y las ONG, a la sensibilización, movilización y promoción dirigidas a determinados públicos y al establecimiento de centros de enseñanza y de salud en los que se atiende a los niños beneficiarios del proyecto. La creación de redes de intercambio de conocimientos y experiencias recibirá un fuerte apoyo. Los recursos ordinarios se destinarán sobre todo a las actividades de reinserción de los niños de la calle; a la investigación de alternativas al internamiento en instituciones; y al fortalecimiento de las competencias de las ONG. Los otros recursos se utilizarán para intervenciones encaminadas a la lucha contra el trabajo infantil e iniciativas innovadoras en relación con las problemáticas de reciente aparición.

24. El proyecto relativo al internamiento de niños en instituciones (incluidos los niños que tienen problemas con la ley) apoyará todas las medidas encaminadas a ajustar la legislación nacional a las normas internacionales, en particular en lo que respecta a la justicia de menores; a buscar soluciones distintas del internamiento; y a reformar las instituciones de acogida de niños abandonados a fin de que tengan más en cuenta los derechos del niño pequeño.

25. El proyecto sobre el trabajo infantil tiene como objetivo acelerar la aplicación de la legislación nacional sobre el trabajo infantil y promover la conexión entre los proyectos experimentales ejecutados según el principio de la descentralización y las estrategias nacionales. Asimismo, intentará facilitar el acceso a la educación, la atención sanitaria y el ocio del 25% de niños que trabaja, en las zonas en que se

ejecuta el proyecto, así como la inserción profesional de los niños en esa situación que se benefician de una educación extraescolar.

26. El proyecto sobre los niños de la calle servirá de complemento de las estrategias de reinserción mediante el apoyo a la reproducción de iniciativas locales y la adquisición de competencias por las asociaciones y ONG que trabajan en ese ámbito.

27. El proyecto sobre los niños en situación de riesgo en zonas urbanas y periurbanas contribuirá a promover enfoques innovadores en materia de prevención y lucha contra la deserción escolar y a mejorar el conocimiento de las nuevas problemáticas (infecciones transmitidas sexualmente y VIH/SIDA, así como el uso indebido de drogas, que afectan a los adolescentes; maltratos y otros abusos contra los niños).

28. **Promoción y seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.** Este proyecto se dividirá en dos partes. La parte relacionada con la comunicación tendrá como objetivo consolidar las actividades de promoción y movilización social en torno al niño, haciendo hincapié en la participación. Apoyará también la realización de actividades de comunicación encaminadas a cambiar comportamientos y a fijar las prioridades del programa de cooperación. En cuanto a la participación de los niños, el proyecto tendrá como objetivo principal establecer medios de información adaptados a las necesidades de los niños y promover formas de expresión del niño en los planos escolar, paraescolar y asociativo. El proyecto tendrá también como fin promover una mentalidad de respeto de los derechos del niño y hacer que dicha mentalidad se refleje en las prácticas cotidianas mediante la elaboración y aplicación de planes adecuados para divulgar la Convención. Con el fin de crear y consolidar alianzas en favor de la infancia se organizarán campañas de promoción y movilización dirigidas a sectores influyentes de la población y se reforzará el papel de los Embajadores de Buena Voluntad y de la red de medios de comunicación. Los recursos ordinarios se utilizarán principalmente para producir material de comunicación y realizar estudios, y los otros recursos se destinarán al lanzamiento de campañas de comunicación y a la consolidación de las alianzas en pro de la infancia.

29. El proyecto de supervisión y evaluación tendrá como fin establecer sistemas de información y supervisión centrados en la infancia, que deberán servir de base para la toma de decisiones, la formulación de políticas y estrategias apropiadas en pro de la infancia y el seguimiento dinámico de la Convención. Se prestará especial atención al fortalecimiento de la capacidad de los colaboradores a nivel nacional y descentralizado en materia de supervisión y evaluación; a la coordinación entre los diversos departamentos participantes y entre los niveles central y descentralizado; al aumento de la colaboración entre los servicios de la administración y las ONG interesadas; y al apoyo de la descentralización de los sistemas de información con miras a obtener datos aproximados orientados hacia la acción. Se hará un llamamiento a los adolescentes y niños, particularmente a los miembros del Parlamento infantil o de los clubes juveniles de la Liga marroquí de protección de la infancia y del Ministerio de Juventud y Deportes, para que contribuyan a la supervisión y evaluación de los planes de acción de sus respectivas organizaciones. Se otorgará prioridad a la disponibilidad de indicadores desagregados relativos a la periferia y al análisis y la utilización de los datos. Además, en el plano gubernamental, se prevé realizar, antes de fines de 2005, un censo demográfico nacional y sendas encuestas sobre el nivel de vida de los hogares y la familia. Las intervenciones se financiarán fundamentalmente con cargo a los recursos ordinarios, y los otros recursos servirán para ampliar y descentralizar el proyecto.

30. Los **costos intersectoriales** estarán vinculados a la protección del apoyo necesario para una ejecución eficaz del programa de cooperación mediante el pago de los gastos relacionados con tres puestos de auxiliar y con el funcionamiento de la oficina.

### **Supervisión y evaluación**

31. La supervisión y evaluación constituirán elementos esenciales para el éxito del programa de cooperación. Se utilizarán varios instrumentos: el plan integrado de supervisión y evaluación; los informes de las misiones sobre el terreno; los informes de las actividades de los comités nacionales y provinciales de supervisión y de los comités técnicos (educación/salud/comunicación/supervisión y evaluación); y las evaluaciones. Cada seis meses y durante los exámenes anuales se efectuará con los colaboradores un análisis de los indicadores y los mecanismos de supervisión, lo que permitirá valorar el progreso alcanzado y las repercusiones de los diversos programas y proyectos. El examen de mitad de período previsto para 2004 contribuirá a la formulación de futuras medidas de ajuste.

### **Colaboración con los otros copartícipes**

32. Se prestará una atención especial a la consolidación y el fortalecimiento de la colaboración con los sistemas de cooperación bilateral y multilateral y con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, a fin de conseguir la máxima eficacia de las intervenciones planificadas en el contexto de unos recursos limitados. La colaboración sumamente fructífera iniciada con algunos colaboradores en los sectores fundamentales del programa proseguirá, e incluso se enriquecerá mediante la cooperación con entidades que tienen representación en Marruecos y con donantes externos que expresen su interés por el programa. Deberá consolidarse la colaboración con los organismos, en especial con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud. El UNICEF seguirá participando en los comités temáticos del MANUD, en particular en el comité de educación, en el que ocupa la presidencia. El criterio de colaboración basada en una concertación y coordinación periódicas entrañará la celebración de reuniones periódicas y participar en las reuniones anuales de evaluación, en el examen de mitad de período y en la evaluación de fin de ciclo. Se establecerán asimismo misiones conjuntas sobre el terreno. Se elaborará una estrategia de movilización de recursos y se identificarán nuevas oportunidades. Uno de los desafíos consistirá en idear una colaboración eficaz y eficiente con el sector privado, especialmente en el interior del país.

### **Gestión del programa**

33. El sistema de gestión establecido después del examen de mitad de período se mantendrá en su mayor parte. La coordinación del conjunto de componentes del programa estará a cargo de un comité de dirección presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación y compuesto por los coordinadores de los comités de supervisión de los cuatro programas y los representantes de los ministerios

de Educación Nacional, Salud y Previsión Económica y Planificación, y del Observatorio Nacional de los Derechos del Niño. Ese comité evaluará cada semestre el progreso alcanzado por el programa y contribuirá a determinar directrices generales para los planes anuales de acción y a apoyar actividades de promoción de un compromiso político en favor de la infancia.

34. Para cada uno de los programas, un comité de supervisión velará, entre otras cosas, por la aplicación de las estrategias establecidas y la adecuación de las líneas de actuación a los objetivos fijados; coordinará la aplicación de medidas comunes en las zonas seleccionadas por el programa; y preparará documentación para los exámenes semestrales y anuales. En el plano local, un comité intersectorial encargado de la planificación, ejecución y supervisión de las actividades sobre el terreno realizará una coordinación a nivel provincial. Se instituirán comités comunales en cada municipio, que funcionarán bajo la dirección del jefe del municipio y estarán integrados por representantes electos, funcionarios municipales y responsables de la administración y de ONG locales. Estos comités representarán el nivel de gestión más descentralizado en el que podrá garantizarse una verdadera participación de la población y asegurarse la permanencia de los enfoques participativos aplicados en virtud del programa.

**Cuadro 1**  
**Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres**

*País:* Marruecos

	<i>(1999 y años anteriores)</i>		<i>Clasificación del país según el UNICEF</i>		
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)	46	(2000)	TMM5 media		
Tasa de mortalidad infantil (TMI)	41	(2000)	TMI media		
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	1 190	(1999)	Ingresos medianos bajos		
Población total (en millones)	27,9	(1999)			
<b>Principales indicadores de supervivencia y desarrollo del niño</b>					
		<i>1970</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>	<i>2000</i>
Nacimientos	(en miles)	725	743	758	773
Defunciones de niños menores de 1 año	(en miles)	86	74	50	32
Defunciones de niños menores de 5 años	(en miles)	133	107	64	36
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)		184	144	85	46
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) (por cada 1.000 nacidos vivos)		119	99	66	41
			<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>	
Niños menores de 5 años con peso inferior al normal (porcentaje basado en el peso según la edad, 1992)	Casos moderados y graves			9	..
	Casos graves			2	..
Niños con bajo peso al nacer (porcentaje, 1990)				9	..
Niños que llegan al 5º grado de enseñanza primaria (porcentaje, 1990/1998)				75	75
<b>Indicadores de nutrición</b>					
			<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>	
Tasa de lactancia materna exclusiva (<4 meses) (porcentaje, 1992-1995)				65	31
Tasa de alimentación complementaria en tiempo oportuno (de 6 a 9 meses) (porcentaje, 1992-1995)				35	33
Tasas de lactancia continuada (de 20 a 23 meses) (porcentaje, 1992-1995)				19	20
Casos de emaciación (de 0 a 59 meses) (porcentaje, 1992)				2	..
Casos de retraso en el crecimiento (de 0 a 59 meses) (porcentaje, 1992)				23	..
Cobertura de suplementos de vitamina A (porcentaje)				..	..
Consumo de sal yodada en el hogar (porcentaje)				..	..
<b>Indicadores de salud</b>					
			<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>	
Tasa de utilización de TRO (porcentaje, 1995)				..	29
Inmunización rutinaria del PAI financiada por el Gobierno (porcentaje, 1999)				..	100
Población con acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 1990/2000)	Total			75	80
	Urbana/rural			94/58	98/56
Población con acceso a servicios de saneamiento adecuados (porcentaje, 1990/2000)	Total			58	68
	Urbana/rural			88/31	86/44
Partos atendidos por personal capacitado (porcentaje, 1992/1995)				31	40
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 1997)				..	230

Inmunización		1981	1985	1990	1995	1999
Niños de 1 año (porcentaje) inmunizados contra:	Tuberculosis	..	77	97	96	93
	Difteria/tos ferina/tétanos	..	51	81	91	91
	Poliomielitis	..	51	82	91	91
	Sarampión	..	45	80	88	90
Mujeres embarazadas (porcentaje) inmunizadas contra:	Tétanos	0	0	46	54	53

**Indicadores de educación**

		Hacia 1990	Datos más recientes
Tasa de matrícula primaria (bruta/neta) (porcentaje, 1990/1998)	Total	67/55	85/70
	Masculina	79/64	94/77
	Femenina	54/45	76/64
Tasa de matrícula secundaria (bruta/neta) (porcentaje, 1990/1996)	Total	35/..	39/..
	Masculina	41/..	44/..
	Femenina	30/..	34/..
Tasa de alfabetización de adultos (mayores de 15 años) (porcentaje, 1990/2000)	Total	39	49
	Masculina/femenina	53/25	62/36
Receptores de radio/televisión (por cada 1.000 habitantes, 1990/1997)		219/77	247/115

**Indicadores demográficos**

		1970	1980	1990	1999	2000
Población total	(en miles)	15 310	19 382	24 624	29 334	29 878
Población de 0 a 18 años	(en miles)	8 235	9 651	11 458	12 235	12 302
Población de 0 a 5 años	(en miles)	2 828	3 199	3 473	3 571	3 596
Población urbana (porcentaje del total)		34,5	41,1	46,9	52,6	53,2
Esperanza de vida al nacer (años)	Total	52	57	63	67	68
	Masculina	50	55	62	65	66
	Femenina	53	59	65	69	70
Tasa de fecundidad total		7,0	5,7	4,3	3,3	3,2
Tasa bruta de natalidad (por cada 1.000 habitantes)		47	38	31	26	26
Tasa bruta de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)		17	12	8	6	6

		Hacia 1990	Datos más recientes
Tasa de utilización de anticonceptivos (porcentaje, 1992-1997)		42	59
Tasa anual de crecimiento de la población (porcentaje, 1970-1990/1990-1999)	Total	2,2	1,7
	Urbana	3,9	3,2

**Indicadores económicos**

		Hacia 1980	Datos más recientes
Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (porcentaje, 1980-1990/1990-1999)		1,6	0,5
Tasa de inflación (porcentaje, 1980-1989/1990-1998)		7	4
Población con ingresos inferiores a 1 dólar por día (porcentaje, 1990-1999)		..	2
Participación en los ingresos de los hogares (porcentaje, 1991)	20% más alto/40% más bajo	46/17	../..
Gastos públicos (porcentaje del total de gastos, 1987/1995)	Salud/educación	3/17	3/17
	Defensa	15	14
Gastos de los hogares (porcentaje del total de gastos, 1980 ó 1985)	Salud/educación	3/6	../..
Asistencia oficial para el desarrollo (1990/1998)	En millones de dólares EE.UU.	965	528
	En porcentaje del PNB	4	2
Servicio de la deuda como porcentaje de la exportación de bienes y servicios (1990/1997)		24	27

Cuadro 2  
**Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1997-2001<sup>a</sup>**

(En miles de dólares EE.UU.)

*País: Marruecos*

*Última aprobación de la Junta: 1996*

*Recursos ordinarios: 7.360.000 dólares*

Sección/esferas del programa	Suministros y equipo (gastos reales)		Subsidios de capacitación (gastos reales)		Personal de proyectos (gastos reales)		Otros gastos en efectivo (gastos reales)		Total					
	RO	OR	RO	OR	RO	OR	RO	OR	Recursos ordinarios		Total (RO + OR)			
	Gastos reales	Gastos previstos	Gastos reales	Gastos previstos	Gastos reales	Gastos previstos	Gastos reales	Gastos previstos	Gastos reales	Gastos previstos	Gastos reales	Gastos previstos		
Promoción e información, educación y comunicación	142	9	11	5	0	0	416	27	569	787	41	874	610	1 661
Atención primaria de la salud	232	71	44	21	0	0	195	3	471	1 065	95	3 325	566	4 390
Educación básica	261	126	49	7	0	0	136	(69)	446	950	64	1 850	510	2 800
Agua, saneamiento e higiene	884	412	27	24	0	0	96	53	1 007	950	489	2 000	1 496	2 950
Adelanto de la mujer	128	77	31	25	0	0	221	145	380	470	247	750	627	1 220
Zonas urbanas	648	171	8	0	0	0	303	238	959	500	409	1 000	1 368	1 500
Apoyo al programa	127	4	0	0	1 393	35	512	33	2 032	2 638	72	1 201	2 104	3 839
<b>Total general</b>	<b>2 422</b>	<b>870</b>	<b>170</b>	<b>82</b>	<b>1 393</b>	<b>35</b>	<b>1 879</b>	<b>430</b>	<b>5 864</b>	<b>7 360</b>	<b>1 417</b>	<b>11 000</b>	<b>7 281</b>	<b>18 360</b>

RO = recursos ordinarios.

OR = otros recursos.

<sup>a</sup> Los gastos reales comprenden los gastos registrados hasta el 21 de mayo de 2001.

Cuadro 3  
Gastos anuales previstos

*País:* Marruecos  
*Ciclo de programa:* 2002-2006

	<i>Fuente de financiación</i>	2002	2003	2004	2005	2006	<i>Total</i>
Apoyo a las prioridades nacionales	RO	329 000	329 000	329 000	329 000	329 000	1 645 000
	OR	440 000	440 000	440 000	440 000	440 000	2 200 000
	<b>Total</b>	<b>769 000</b>	<b>3 845 000</b>				
Apoyo a los niños en las zonas rurales	RO	437 300	439 200	438 700	437 600	434 750	2 187 550
	OR	834 970	834 970	834 970	834 970	834 970	4 174 850
	<b>Total</b>	<b>1 272 270</b>	<b>1 274 170</b>	<b>1 273 670</b>	<b>1 272 570</b>	<b>1 269 720</b>	<b>6 362 400</b>
Protección de la infancia	RO	286 800	286 800	286 800	286 800	286 800	1 434 000
	OR	514 000	516 000	516 000	516 000	516 000	2 578 000
	<b>Total</b>	<b>800 800</b>	<b>802 800</b>	<b>802 800</b>	<b>802 800</b>	<b>802 800</b>	<b>4 012 000</b>
Promoción y seguimiento de la Convención	RO	257 346	253 257	250 225	248 737	248 921	1 258 486
	OR	402 030	402 030	402 030	402 030	402 030	2 010 150
	<b>Total</b>	<b>659 376</b>	<b>655 287</b>	<b>652 255</b>	<b>650 767</b>	<b>650 951</b>	<b>3 268 636</b>
Costes intersectoriales	RO	84 554	88 743	92 275	94 863	97 529	457 964
	OR	9 000	7 000	7 000	7 000	7 000	37 000
	<b>Total</b>	<b>93 554</b>	<b>95 743</b>	<b>99 275</b>	<b>101 863</b>	<b>104 529</b>	<b>494 964</b>
<b>Total, presupuesto del programa</b>	RO	1 395 000	1 397 000	1 397 000	1 397 000	1 397 000	6 983 000
	OR	2 200 000	2 200 000	2 200 000	2 200 000	2 200 000	11 000 000
	<b>Total</b>	<b>3 595 000</b>	<b>3 597 000</b>	<b>3 597 000</b>	<b>3 597 000</b>	<b>3 597 000</b>	<b>17 983 000</b>
Gastos de personal <sup>a</sup>		562 265	562 062	618 352	643 720	656 073	3 072 472
Gastos generales de funcionamiento		185 080	187 376	202 897	209 184	225 844	1 010 381
<b>Total, presupuesto estimado de apoyo</b>		<b>747 345</b>	<b>779 438</b>	<b>821 249</b>	<b>852 904</b>	<b>881 917</b>	<b>4 082 853</b>
<b>Total general</b>		<b>4 342 345</b>	<b>4 376 438</b>	<b>4 418 249</b>	<b>4 449 904</b>	<b>4 478 917</b>	<b>22 065 853</b>

RO = recursos ordinarios.

OR = otros recursos.

<sup>a</sup> Se incluye a los consultores y al personal temporario.

Cuadro 4  
**Relación entre el presupuesto del programa y los gastos de personal y dotación de personal**

*País:* Marruecos  
*Programa:* 2002-2006

<i>Sección/esferas del programa fuente de financiación</i>	<i>Presupuesto del programa</i>		<i>Puestos<sup>a</sup></i>							<i>Gastos de personal<sup>b</sup></i>						
	<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>	<i>D2/L7</i>	<i>D1/L6</i>	<i>P/L5</i>	<i>P/L4</i>	<i>P/L3</i>	<i>P/L2</i>	<i>COI</i>	<i>CON</i>	<i>SG</i>	<i>Total</i>	<i>Local</i>	<i>Total</i>	
<b>Recursos ordinarios</b>																
Apoyo a las prioridades nacionales	1 645 000		1 645 000	0	0	0	1	0	0	1	1	1	3	659 473	481 275	1 140 748
Apoyo a los niños en las zonas rurales	2 187 550		2 187 550	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	579 021	579 021
Protección de la infancia	1 434 000		1 434 000	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	546 394	546 394
Promoción y seguimiento de la Convención	1 258 486		1 258 486	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	186 244	186 244
Costes intersectoriales	457 964		457 964	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	427 964	427 964
<b>Total RO</b>	<b>6 983 000</b>		<b>6 983 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>659 473</b>	<b>2 220 898</b>	<b>2 880 371</b>
<b>Otros recursos</b>																
Apoyo a las prioridades nacionales		2 200 000	2 200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	65 119	65 119
Apoyo a los niños en las zonas rurales		4 174 850	4 174 850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección de la infancia		2 578 000	2 578 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y seguimiento de la Convención		2 010 150	2 010 150	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	360 150	360 150
Costes intersectoriales		37 000	37 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total OR</b>		<b>11 000 000</b>	<b>11 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>425 269</b>	<b>425 269</b>
<b>Total RO + OR</b>	<b>6 983 000</b>	<b>11 000 000</b>	<b>17 983 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>659 473</b>	<b>2 646 167</b>	<b>3 305 640</b>
<b>Presupuesto de apoyo</b>																
		Gastos operacionales	1 010 381													
		Dotación de personal		0	0	1	1	0	0	2	2	5	9	1 491 996	1 580 476	3 072 472
<b>Total general (RO + OR + PA)</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>24</b>	<b>2 151 469</b>	<b>4 226 643</b>	<b>6 378 112</b>
		Número de puestos y gastos de personal														
		Ciclo del programa actual								3	5	16	24			
		Al concluir el ciclo del programa propuesto (cifra indicativa solamente)								3	6	15	24	2 151 469	4 226 643	6 378 112

RO = recursos ordinarios. OR = otros recursos. CON = funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional.  
 COI = funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional. SG = funcionarios del cuadro de servicios generales. PA = presupuesto de apoyo.  
<sup>a</sup> Todos los puestos, independientemente de las fuentes de financiación, apoyan al programa del país en su conjunto.  
<sup>b</sup> Excluye personal temporario y horas extraordinarias.